

**Programa de Pequeñas
Donaciones del Fondo para
el Medio Ambiente Mundial – GEF**

Iniciativa de Apoyo a los **TICCA**

CONVOCATORIA



¿La comunidad a la que perteneces **ama, maneja y conserva** el territorio según valores, normas, conocimientos y prácticas propios que garantizan el sustento para las generaciones actuales y las futuras?

¡Esta convocatoria es para ustedes!

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF invita a grupos u organizaciones de pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades locales de todo el país a presentar proyectos comunitarios para el autorreconocimiento y autofortalecimiento de los **territorios y áreas conservados por pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas locales (TICCA)** en Colombia.

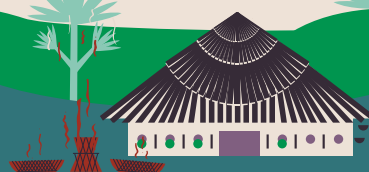
¿Qué se entiende por TICCA?

En el mundo entero se pueden identificar **territorios o áreas que son amados, manejados y conservados** gracias a las formas de vida únicas y sabias de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Estos territorios han recibido distintos nombres por lo que para poderse entender entre personas de diferentes partes del mundo se ha propuesto un término general, **TICCA**, que quiere decir territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, facilitando así que se unan y asocien para ayudar a reconocerlos y protegerlos.

Las tres características que definen un **TICCA** son:

- 1.** Una comunidad que tiene un estrecho vínculo con su territorio.
- 2.** La comunidad tiene su propia forma de organización y unas normas para el manejo y el cuidado del territorio.
- 3.** La forma de organización y las normas han funcionado bien porque las personas pueden vivir su propia cultura, tienen medios de sustento disponibles y porque la naturaleza está conservada y se ha asegurado para las futuras generaciones.

Para mayor información,
consulte en www.ppdcolombia.org y en www.iccaconsortium.org
el video y el folleto explicativos del concepto **TICCA**.



¿Qué organizaciones pueden presentar proyectos?

Organizaciones sociales de comunidades indígenas, afrocolombianas o campesinas, con personería jurídica, o sin personería jurídica, pero con trabajo conjunto previo, y que demuestren un vínculo directo y permanente con un territorio, con formas propias de organización y normas de manejo y cuidado del territorio que han permitido mantener la cultura, derivar el sustento y conservar la naturaleza.

¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?

Para la preparación de los proyectos se pueden tener en cuenta algunas de las siguientes líneas de trabajo:

- Apoyar el **diálogo interno** y fortalecer a las **autoridades de gobierno propio**.
- Mejorar la **autoconciencia de la comunidad** sobre la forma como ha cuidado y conservado el territorio.
- Apoyar **ceremonias y actividades culturales para el manejo del territorio y el cuidado de la cultura**.
- Apoyar y fortalecer **formas de educación propia** para la transmisión de los valores, normas, conocimientos y prácticas de manejo del territorio.
- Desarrollar **formas propias de describir** los valores, normas, conocimientos y prácticas de manejo y uso del territorio (como mapeos, inventarios de recursos naturales y culturales, colección de historias, recuperación de elementos de la cultura).
- Apoyar y fortalecer procesos de **restauración de la naturaleza** y/o de **adecuación de tecnologías traídas de afuera**, en aquellos casos en los que se reconozca pérdida biológica y cultural.
- Identificar **amenazas percibidas** contra los territorios y las personas, y posibles **respuestas de la comunidad**.
- Desarrollar herramientas para **comunicar internamente** a la comunidad misma, y **externamente** a otras entidades e instituciones, acerca del territorio o el área conservado.
- Favorecer el establecimiento de **lazos con otros TICCA** de la región o del país y movilizar **procesos de reconocimiento y apoyo**.

Advertencia: El proyecto puede aplicar a una o varias líneas de trabajo. También se pueden proponer otras líneas de trabajo si la comunidad considera que pueden ayudar a fortalecer el gobierno propio y el cuidado del territorio.



¿Qué es importante en las propuestas? Criterios de evaluación

1. El territorio al que se refiere la propuesta reúne las tres características básicas para ser definido como un **TICCA**.
2. El proyecto aporta claramente al fortalecimiento de las formas de gobierno propio para el manejo del territorio.
3. El proyecto aporta al cuidado de la naturaleza y al respeto de las relaciones con el mundo espiritual y/o atiende las amenazas y problemas locales relacionados, incluidas acciones de restauración cuando la naturaleza se ha degradado.
4. El proyecto responde a intereses comunitarios, demuestra participación comunitaria en todas sus etapas y se vincula con las prioridades y lineamientos de la Ley de Origen o de los planes de vida y etnodesarrollo, con seguridad cultural.
5. El proyecto aporta ideas innovadoras para identificar y fortalecer los **TICCA** facilitando su posicionamiento y difusión en el país.

¿En dónde pueden desarrollarse los proyectos?

En todo el país, siempre que cumplan los criterios como territorios o áreas conservados por pueblos indígenas o comunidades locales.

¿Qué montos aporta el Programa de Pequeñas Donaciones?

Los proyectos pueden ser presentados por un monto máximo de **USD 30.000 (COP 88.890.000 aproximadamente)**.¹

El monto de recursos solicitados debe tener en cuenta si tiene o no personería jurídica y si tiene experiencia previa en el manejo de recursos y ejecución de proyectos.

El Comité Directivo Nacional puede aprobar proyectos por un monto diferente al solicitado por la organización, de acuerdo a la evaluación y necesidades de ajuste de la propuesta.

^{*1} Este valor en pesos es estimado a la tasa de cambio del PNUD de noviembre 2016 que es de \$2.963. Este valor cambia todos los meses. El valor total aprobado se establecerá en dólares; los recursos serán transferidos a las organizaciones en pesos colombianos, convertidos por el tipo de cambio manejado por el PNUD en la fecha de cada uno de los desembolsos.

Para no olvidar

Todas las propuestas presentadas en la convocatoria deben proporcionar **fondos de contrapartida** por un mínimo de 30% de la cantidad solicitada, en especie y/o en efectivo.

- **La contrapartida en especie** podrá verse representada en: tiempo de personas, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner para el desarrollo de las actividades del proyecto.

- **La contrapartida en efectivo** deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada.

- **Los fondos de contrapartida** pueden provenir de otras organizaciones que colaboren en el desarrollo del proyecto.

¿qué gastos no se financian?

Los recursos aportados por el PPD no podrán ser utilizados para pagar:

- Gastos de nómina o personal permanente de la organización (salarios o incrementos salariales) que no estén directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Pagos de deudas o intereses de la organización proponente.
- Pesticidas e insumos agrícolas de síntesis química.

¿cuál es la duración de los proyectos?

Los proyectos se deben formular por una duración de ejecución máxima de 12 meses.



¿cómo es el proceso para presentar la propuesta de la comunidad o de la organización?

Si la comunidad o la organización reconocen que su territorio —o un área dentro del mismo— puede ser considerado como un **TICCA**, y la propuesta cumple con los requisitos y características planteados, esto es lo que deben hacer:



1. Desarrollar una propuesta de proyecto en el formato destinado para ello. Este formato se encuentra en la página **www.pddcolombia.org** o se puede solicitar al correo **ana.barona@undp.org**.

2. Solicitar y ordenar los documentos de la comunidad/organización:

- Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición menor a 30 días.
- Si la organización no está constituida legalmente, acta de compromiso de la comunidad que define una estructura de la organización para el presente proyecto con un representante y las personas responsables de las actividades.
- Copia legible del documento de identidad del representante legal de la entidad o del representante elegido por la comunidad.



3. Enviar el formato de proyecto completo a más tardar el 6 de febrero de 2017, por medio electrónico: **ana.barona@undp.org**, con copia a **ppdonaciones@gmail.com**; y/o formato impreso a: **Cra 11 # 82-38 oficina 303 Bogotá.**

4. Estar atento a la selección de las propuestas.

El Comité Directivo Nacional del PPD elegirá los proyectos que recibirán financiación. Los resultados serán publicados en la página web del Programa, y se enviará una comunicación a cada una de las organizaciones. Los proyectos serán aprobados sujetos a cambios, y tendrán una etapa de ajuste durante la que se completará la propuesta, previa la firma de los acuerdos.





¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -GEF?

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, que da **apoyo financiero y técnico a proyectos que conservan y restauran la naturaleza** a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano.

El Programa se implementa a través de la financiación de **proyectos que son**

formulados, presentados y ejecutados directamente por organizaciones sociales y de base comunitaria.

Colombia hace parte de la Iniciativa Global de Apoyo a los **TICCA** implementada por el Programa de Pequeñas Donaciones GEF en 26 países del mundo. Con esta Iniciativa se espera contribuir a la difusión y el posicionamiento de los **TICCA**, la generación de una red de apoyo y el fortalecimiento de **TICCA** emblemáticos en el país.

Datos de contacto

Carolina Amaya
CEMI- Consorcio TICCA
camaya@cemi.org.co
www.iccaconsortium.org

Ana Beatriz Barona
Coordinadora Nacional PPD
ana.barona@undp.org
www.ppdcolombia.org